

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

113**PINTO****URBANISMO**

De conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 31 de enero de 2011, adoptó acuerdo de aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela sita en la calle Cádiz, número 37, con vuelta a la calle San Francisco de Asís, y plaza de San Francisco de Borja, de esta localidad, promovido por doña María Josefa Valenciano Aranque, y someter a información pública este acuerdo.

El período de información pública es de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente en las oficinas municipales, sitas en la plaza de la Constitución, número 1 (edificio Servicios Técnicos-Ordenación del Territorio), de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, pudiendo presentarse en este plazo las alegaciones que consideren oportunas.

Pinto, a 4 de febrero de 2011.—El concejal-delegado de Ordenación del Territorio, Vivienda, Proyectos y Obras, Licencias e Inspección Urbanística, Carlos Penit Rodríguez.

(02/1.526/11)